Informe No GS-2024 - 817776320 / SUEPO - GRUIN

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C.,

Señor coronel
QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 No 47 A 35 Sur
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de interventoría No. 4. Contrato 80-6-10091-23

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2023-009682-DIEPO, Comunicación Oficial No. GS-2023-012038-DIEPO supervisor jurídico,

No. Comunicación Oficial de encargo: GS-2023-011876-DIEPO, supervisor ambiental

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y ESCUELAS ADSCRITAS A LA MISMA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA EL LOTE 1 CONFORMADO POR DIEPO, ESTIC, ESPRO, ESMEB, ESCIC, ESINC, ESEVI BOGOTÁ, ESEVI TUNJA Y ESAND".

Contratista: CONSORCIO PA.

Fecha de iniciación: 03/10/2023 Fecha Terminación: 29/02/2024

Prorroga N° 1: hasta el 30 de enero del 2024
Prorroga N° 2: hasta el 29 de febrero del 2024

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta).

- El consorcio presento la documentación de los profesionales, cumpliendo con lo solicitado en el apéndice técnico del presente proceso y dando cumplimiento a las diferentes comunicaciones oficiales GS-2023-010153-DIEPO del 09/10/2023, GS-2023-010740-DIEPO del 19/10/2023 y GS-2023-011593-DIEPO del 05/11/2023 así:

Nombre	Documento Identidad	Cargo
Ingeniero Civil JOSE MIGUEL MORENO NUÑEZ	1.105.677.192	Residente de Obra
BLADIMIR DÍAZ CHÁVEZ	1.105.682.860	Tecnólogo en gestión de la construcción

KAREN VIVIANA POLANIA LOZANO Profesional en Salud Ocupacional	52.751.320	Responsbale del SGSST CONSORCIO P.A.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato).

- Se realiza constantemente, la revisión de los componentes de calidad de los materiales y elementos a instalar, por ende, se dejó relacionado mediante acta que trata de la verificación del componente técnico y cumplimiento de calidad, lo que se registró como novedad que el componente de aparatos sanitarios a instalar en los baños, no cumplía con la ficha, las especificaciones y normatividad técnica mínima y exigida, por ende, no se autoriza su instalación.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas).

- De acuerdo a lo establecido en la cláusula decima – obligaciones del contratista, el mismo se encuentra en la etapa de ejecución.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).

Comunicación oficial GS-2024-002119-DIEPO del 6/2/2024 *"Informe supervisión contrato Nro. PN DIEPO 80-6-10091-23 Componente Seguridad y Salud en el Trabajo".*

"5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (caja de compensación familiar, Sena e ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es indispensable para la realización de cualquier pago".

El CONSORCIO P.A. el día 5/1/2024 realizó el pago de la seguridad social y administradora de riesgos laborales de los trabajadores, evidenciándose en el comunicado oficial Nro. GE-2024-000013- DIEPO del 5/1/2024.

ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL					
N°	APELLIDO	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL
1	NOGUERA CARRILLO	MARLON HERNAN	1.101.178.701	SI	SI
2	POLANIA LOZANO	KAREN	52.751.320	SI	SI
3	CULMA	CRISTIAN	1.000.929.995	SI	SI
4	CULMA	HECTOR	1.000.930.397	SI	SI
5	FERRER	LUIS	1.042.352.085	SI	SI
6	MOLINA OSORIO	JAIR	79.984.724	SI	SI
7	MORENO	HAROLD	1.010.012.260	SI	SI
8	SUAREZ GOMEZ	AMADO JOSE	78.747.416	SI	SI
9	UBAQUE	EDGAR ALFREDO	3.155.411	SI	SI
10	NOYA BARRERA	JOSE JULIAN	91.445.894	SI	SI
11	DIAZ	JEISON	1.122.679.102	SI	SI
12	CORTES	LUIS	79.643.879	SI	SI
13	GARZON	WINSTON	3.109.367	SI	SI
14	DAZA GOMEZ	PAULA ANDREA	1.031.177.003	SI	SI
15	HERRERA PALACIOS	JULIAN	1.137.195.515	SI	SI
16	PRADA CHIQUIZA	ANGIE LORENA	1.033.685.068	SI	SI
17	PRIETO RIVEROS	JORGE HERNANDO	79.240.173	SI	SI
18	ARIZA	LUIS ANGEL	80.001.773	SI	SI
19	ARREDONDO FRANCO	MAYA	53.009.528	SI	SI
20	BARON	JOSE HUMBERTO	4.042.057	SI	SI
21	CRISTANCHO	PABLO	80.003.330	SI	SI
22	CRISTANCHO	FELIPE	1.007.453.977	SI	SI
23	CHITIVA RODRIGUEZ	JUAN MANUEL	1.033.678.030	SI	SI
24	DIAZ VARGAS	REINALDO SEGUNDO	9.876.849	SI	SI

25	HERAZO LUNA	MEDARDO ENRIQUE	80.026.460	SI	SI
26	GUAYAMBUCO MONTERO	ALEXANDER	1.022.961.334	SI	SI
27	GUAYAMBUCO MONTERO	OSCAR DAVID	1.022.975.304	SI	SI
28	BOLAGAY ROMERO	WILLIAM VLADIMIR	80.257.571	SI	SI
29	CASTELLANO CAÑON	MARISOL	1012350722	SI	SI
30	DUQUE SILVA	CARLOS ANDRES	80122068	SI	SI
31	FARFAN MERCHAN	JHON FREDY	1012395283	SI	SI
32	PEREZ CASALLAS	JAIRO ALFONSO	1072961157	SI	SI
33	QUIMBAYO PEREZ	EDWIN ALFONSO	1.110.452.959	SI	SI
34	RIAÑO BONILLA	OMAR SANTIAGO	1023935253	SI	SI

"8. Cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen".

Por parte de la Responsable del SGSST del Consorcio PA, KAREN VIVIANA POLANIA LOZANO Profesional en Salud Ocupacional, el día 11/01/2024 realizó la entrega de certificado y documento firmado por el representante legal, mediante comunicación oficial Nro. GE-2024-000020-DIEPO del 11/1/2024.



CONSORCIO P.A
GE - 2024 - 000020 - DIEPO NIT N° 901.739.105-6

Bogotá D.C, 10 de enero de 2024

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
VENTANILLA ÚNICA
DE CORRESPONDENCIA Y TRADICACIÓN
Núm. Rad. Entrada:
Fecha: 1 ENE 2024 Hora: 2:44
Cuds No.:
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRAMITE
Núm. Rad. Salida:

PATRULLERA
JENIFFER BERNAL AMADO
Responsable del SGGST DIEPO

Ref. CONTRATO DE OBRA N° CTO 90-610091-23 LOTE 1 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL DE LA POLICIA NACIONAL Y ESCUELAS ADSCRITAS A LA MISMA.

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS SGSST CONSORCIO P.A

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago entrega de la siguiente documentación:

1. Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del CONSORCIO P.A
2. Documento firmado por Representante Legal (compromisos)

"Literal B. Especificas: Entregar hojas de vida del grupo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida, el día de la suscripción del presente contrato".

En el mes de enero de 2024, el CONSORCIO P.A. realizó la entrega de las hojas de vida del personal y se encuentran soportadas en la AZ.

El día 01 de febrero de 2024 por parte del CONSORCIO P.A., radicó y entregó nuevas hojas de vida de trabajadores y se encuentran en la AZ con todas las hojas de vidas del personal activo, como se evidencia a continuación.

817776120

GS-2024-002194-DIEPO

CONSORCIO P A
N.I.T. No. 901.739.105

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
VENTANILLA ÚNICA
DE CORRESPONDENCIA Y RADICACI
No. Rad. Entrada:
Fecha: 01 FEB 2024 Hora 16:1
Folio Nro.
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRAMITE
No. Rad. Salida:
Documento:
GE-2024-000066

Bogotá D.C. 01 de febrero de 2023

Señores
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Ciudad

Ref. CONTRATO DE OBRA N° CTO 80-610091-23 LOTE 1 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL DE LA POLICIA NACIONAL Y ESCUELAS ADSCRITAS A LA MISMA.

ASUNTO: Entrega de hojas de vida personal consorcio PA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se hace entrega formal de las hojas de vida del personal del consorcio PA.

"Literal D: matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de los riesgos".

El día 11 de enero de 2024, por parte de la señorita KAREN VIVIANA POLANIA LOZANO Profesional en Salud Ocupacional Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del CONSORCIO P.A., realizó la revisión del programa en alturas en atención a la resolución 4272 de 2021 y la matriz de peligros del Consorcio PA, la cual da el aval correspondiente de dichos documentos mediante correo electrónico.

Aval documentos Consorcio PA

Karen Viviana Polania Lozano <karen10pol
Para: DIEPO GUTAH-SST
Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
programa alturas (2).pdf 3 MB
SST-MTR-001-MATRIZ DE RIESGOS corregida.xlsx 691 KB

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud y de acuerdo a la conversación con la Señorita Partrullera Jennifer Bernal Amado Responsable del SGSST y posterior revisión del programa de alturas bajo la resolución 4272 de 2021 y de la matriz de identificación de peligros, evaluación valoración y gestión de los riesgos. Me permito informar que dicha información del consorcio cumple con lo requerido en la normatividad y por consiguiente le doy aval a estos documentos.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

KAREN VIVIANA POLANIA LOZANO
Profesional SST

Literal E: *"Presentar el plan de protocolo de seguridad sanitario para la obra PAPSO".*

El CONSORCIO P.A. realiza certificado de acuerdo a la Resolución 2121 de 2023 firmada por el representante soportado mediante comunicación oficial Nro. GE-2024-000070-DIEPO del 3/2/2024

CONSORCIO P A
N.I.T. No. 901.739.105

Bogotá D.C, 02 de febrero de 2024

Señores
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Ciudad

Ref. CONTRATO DE OBRA N° CTO 80-610091-23 LOTE 1 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL DE LA POLICIA NACIONAL Y ESCUELAS ADSCRITAS A LA MISMA.

ASUNTO: Certificado resolución 2121 de 2023

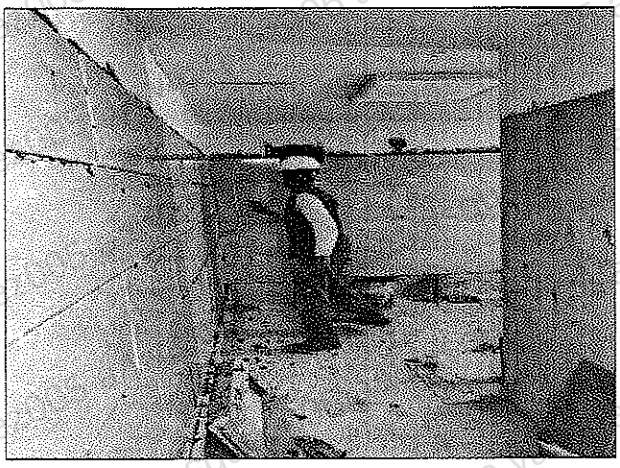
Cordial saludo,

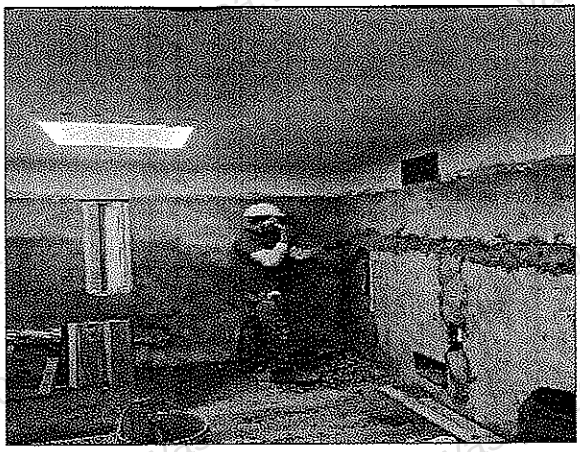
Por medio de la presente, certificamos el compromiso del Consorcio PA comprometido a las nuevas disposiciones legales en cuanto a salud pública en prevención, contención y mitigación del Covid 19 en Colombia, donde se establece lo siguiente:

Así mismo, en atención a la comunicación GS-2023-009682-DIEPO se dió cumplimiento a los siguientes numerales:

"8. Cumplimiento sobre la utilización del equipo de protección personal (trabajo en alturas) de los funcionarios en obra y elementos de protección personal (casco, overol, botas punta de acero, monogafas, protección auditiva, etc.) conforme los lineamientos de salud y seguridad en el trabajo".

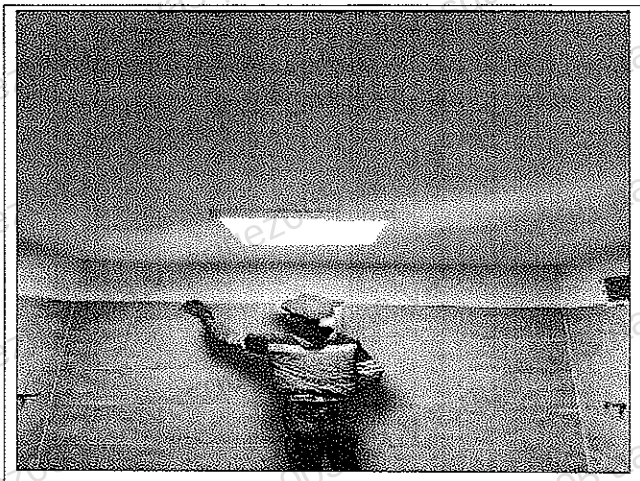
1. Soporte de entrega de elementos de protección personal a los trabajadores.

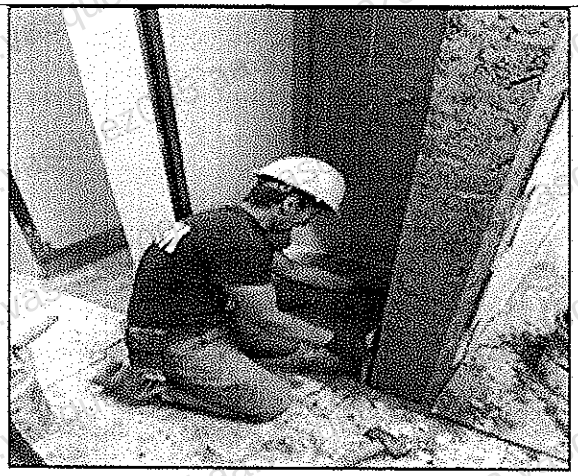




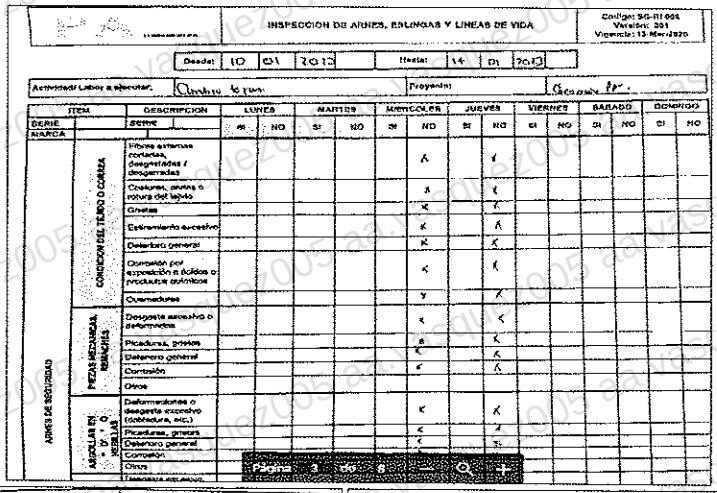
817776120

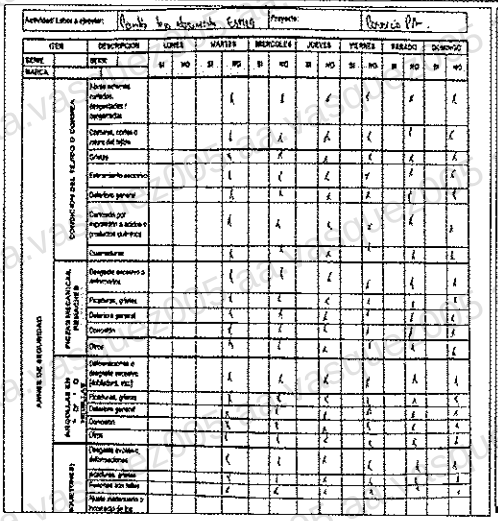
GS-2024-002194-DIEPO

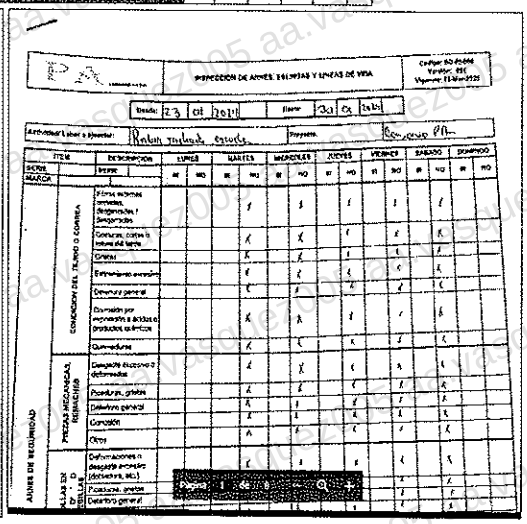




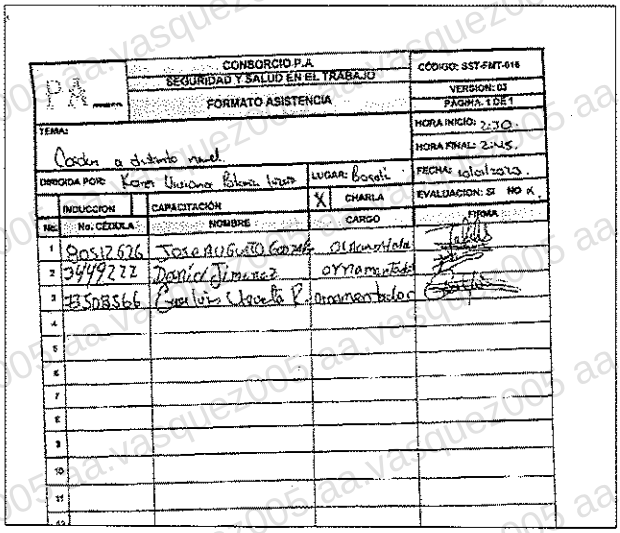
2. Soportes de entrega de equipo de protección individual contra caídas discriminado por cada elemento.







3. Soporte de inducción donde se dé a conocer los riesgos y peligros asociados a su trabajo, a fin de prevenir accidentes y/o lesiones.



CONSORCIO P.A
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMATO ASISTENCIA

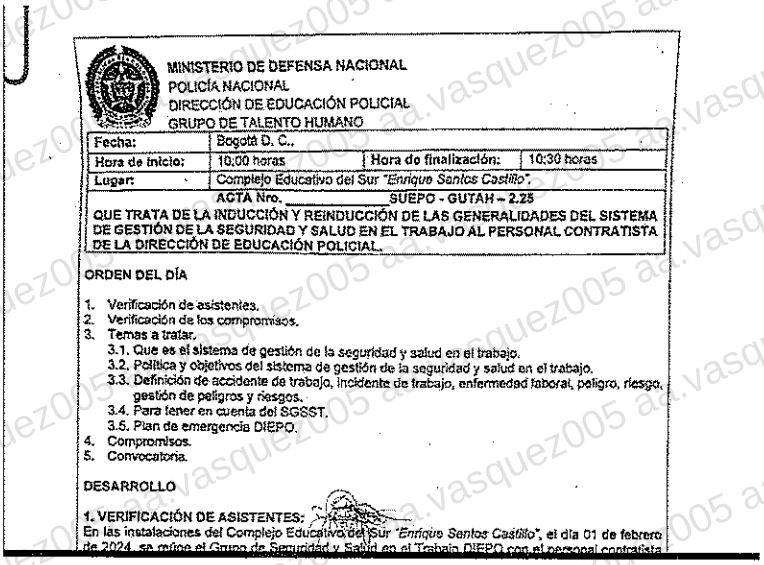
CÓDIGO: SST-FMT-016
VERSION: 03
PAGINA: 1 DE 1

TEMA: Caida a distinto nivel
HORA INICIO: 2:30.
HORA FINAL: 2:45.
DIRIGIDA POR: Karen Viviana Palma Leon
LUGAR: Barali
FECHA: 10/01/2024.
INDUCCION | CAPACITACION | X CHARLA
EVALUACION: SI NO X

No.	No. CÉDULA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	80517626	Jose Augusto Gonzalez	Ayudante	
2	3449222	Daniel Jimenez	Ayudante	
3	1350856	Gustavo Chacon P.	Ayudante	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

El día 11 de enero de 2024 y el día 01 de febrero de 2024 mediante correo electrónico se envió soporte de la capacitación a los trabajadores de que realiza labores de alturas.

Así mismo, el día 01 de febrero de 2024 se realizó inducción y reinducción al personal de la obra del CONSORCIO PA, en cuanto a Seguridad y Salud en el trabajo.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE TALENTO HUMANO

Fecha:	Bogotá D. C.,		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización:	10:30 horas
Lugar:	Complejo Educativo del Sur *"Enrique Santos Castillo"*.		

ACTA Nro. _____SUEPO - GUTAH – 2.25

QUE TRATA DE LA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE LAS GENERALIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL PERSONAL CONTRATISTA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.

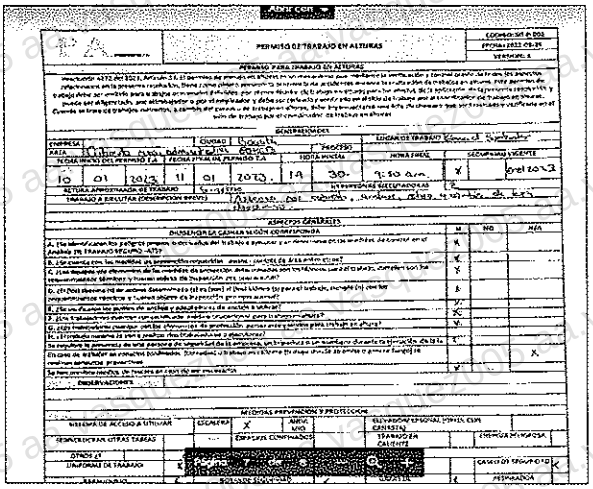
ORDEN DEL DÍA

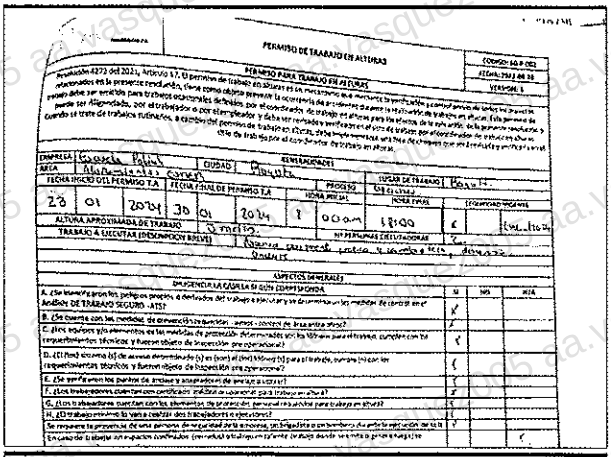
1. Verificación de asistentes.
2. Verificación de los compromisos.
3. Temas a tratar.
   3.1. Que es el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
   3.2. Política y objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
   3.3. Definición de accidente de trabajo, incidente de trabajo, enfermedad laboral, peligro, riesgo, gestión de peligros y riesgos.
   3.4. Para tener en cuenta del SGSST.
   3.5. Plan de emergencia DIEPO.
4. Compromisos.
5. Convocatoria.

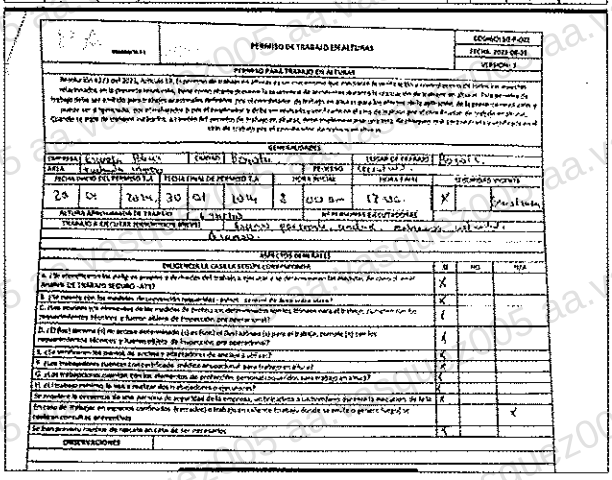
DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES:
En las instalaciones del Complejo Educativo del Sur *"Enrique Santos Castillo"*, el día 01 de febrero de 2024, se reúne el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo DIEPO con el personal contratista

4. Soporte del permiso de trabajo en alturas de acuerdo a la Resolución Nro. 4272 de 2021, cada vez que un funcionario realice trabajo en alturas.

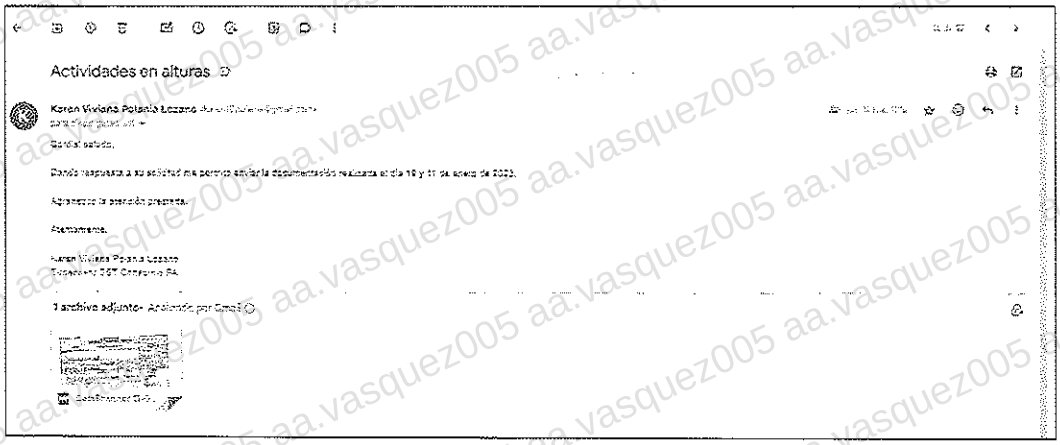


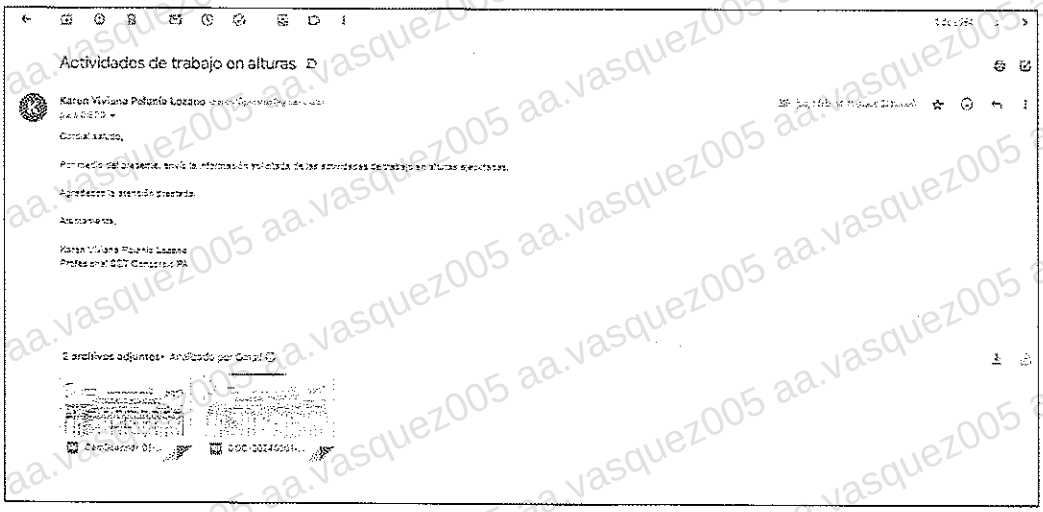




Por parte de la señorita KAREN VIVIANA POLANIA LOZANO Profesional en Salud Ocupacional Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del CONSORCIO P.A., envió los soportes de actividades en alturas realizadas, al correo DIEPO GUTAH-SST como se evidencia a continuación:

GS-2024-002194-DIEPO





-Listado del personal contratista que realizó labores en alturas.

Nombres y apellidos	Cédula	Constancia de capacitación y entrenamiento de trabajo en alturas	Certificado de aptitud médico
Karen Viviana Polania Lozano	52751320	SI	SI
Reinaldo Díaz	9876849	SI	SI
Medardo Herazo	80026460	SI	SI
Winston Garzón	3109367	SI	SI
Alexander Guayambuco	1022161334	SI	SI
Oscar Guayambuco	1022975304	SI	SI
Esneider Contreras	1078347911	SI	SI

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Mantener el número de personal que labora en la obra y en diferentes frentes de trabajo, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado.	Contratista	29/02/2024
De ser necesario disponer de más jornadas de trabajo en los frentes de obra, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado.	Contratista	29/02/2024
Entregar dotación de invierno a los trabajadores	Contratista	29/02/2024

817776320

Mantener en buenas condiciones de aseo las zonas a intervenir ya que se encontró acumulación de escombro en varios lugares.	Contratista	29/02/2024
Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo V).	Contratista	07/02/2024
Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 *"Responsabilidades de los trabajadores"*. 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Contratista	Permanente
Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, etc) la persona deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras).	Contratista	Permanente

6 Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

ACTA No.	VALOR ($)	ACUMULADO
Corte N° 1	$ 840.029.080,71	$ 840.029.080,71
Corte N° 2	$ 945.622.349,69	$1.785.651.430,40
TOTAL, ACTAS TRAMITADAS		$1.785.651.430,40

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

- Se recopiló la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- Se efectúa el acompañamiento al contratista, en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades del contratista.
- Se exige al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- Se realizo solicitud al contratista mediante comunicación oficial GS-2024-000111-DIEPO del 03/01/2024 y enviada al correo electrónico asirconltda3@yahoo.com solicitándole el cumplimiento de seguimiento al contrato de obra y de los espacios a entregar según la programación de obra así mismo, recomendándole a tomar acciones para atacar las rutas críticas y poder entregar dentro del plazo contractual.
- Se realizo solicitud al contratista mediante comunicación oficial GS-2024- 000157-DIEPO del 04/01/2024 y enviada al correo electrónico asirconltda3@yahoo.com solicitándole subsanación de novedades del personal profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el personal de obra con las inconsistencias presentadas en las actividades de

mantenimiento que quedaron suspendidas, en pro de salvaguardar la integridad de los operarios

- Se realizo solicitud al contratista mediante correo electrónico asirconltda3@yahoo.com del 12/01/2024 realizando la segunda solicitud del cumplimiento de seguimiento al contrato de obra y de los espacios a entregar según la programación de obra así mismo, recomendándole a tomar acciones para atacar las rutas críticas y poder entregar dentro del plazo contractual.
- Se realizo la verificación de los compromisos ambientales al contratista mediante correo no. 0057 / diepo-plane del día 12/01/2024, correo no. 0067 / diepo-plane del día 15/01/2024, correo no. 074 / diepo – plane del dia 16/01/2024, correo no. 0089/ diepo – plane del dia 17/01/2024 y correo no. 0098 / diepo - plane del dia 18/01/2024 enviados a asirconltda3@yahoo.com realizando la solicitud del cumplimiento en la evacuación de los residuos de escombros, el certificado de disposición final de los mismos, el cual debe indicar el nombre de la empresa recolectora, la hora y fecha de la recolección. Así mismo, el cumplimiento a la señalización de los puntos de disposición, de acuerdo a los lineamientos dados por la supervisión previa donde se indica que todo el material de residuos debe ir sin sobrepasar la cinta de señalización y evitar colocar los residuos sobre el césped ya que genera deterioro del mismo.
- Se realizo la verificación de los compromisos ambientales al contratista mediante correo no. 0208 / diepo-plane del día 30/01/2024 y correo no. 0219 / diepo-plane del día 31/01/2024 enviados a asirconltda3@yahoo.com realizando la solicitud del cumplimiento de la evacuación de la TOTALIDAD de los residuos de escombros y el certificado de disposición final de los mismos. Así mismo, se recordó que todo el material de residuos debe ir sin sobrepasar el perímetro de la cinta de señalización y evitar colocar los residuos sobre el césped ya que genera deterioro del mismo.
- Se realizo la entrega de la clave ventanilla virtual SDA para trámites ambientales mediante comunicación oficial GS-2024-001093-DIEPO el día 19 de enero 2024.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la Dirección de Educación Policial - DIEPO, respecto al cronograma del contrato, se encuentra al momento en etapa de ejecución.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado. Respecto a la programación del contrato, el mismo se encuentra con una ejecución de obra del 56,77% aproximadamente.

$$CI=\frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} <= 5\%$$

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

$$CI=\frac{\text{OBRAS CON PROBLEMA}}{} = \frac{X}{} >5\%$$

817776320

GS-2024-002194-DIEPO

OBRAS EN CURSO X

Respecto a la programación del contrato, el mismo se encuentra con una ejecución de obra del 56,77% aproximadamente.

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- El contrato se ejecuta en el plazo de ejecución previsto y de acuerdo a lo contratado.
- Respecto a la programación del contrato, el mismo se encuentra con una ejecución de obra del 56,77% aproximadamente.
- El equipo de supervisores ha recomendado al contratista, implementar medias de contingencia para cumplir con el objeto contractual.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido).

- El contrato se encuentra en etapa de ejecución.

Periodo del informe

Desde	01/01/2024	Hasta	31/01/2024

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

1.	Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato	Se verificó y aprobó en el lugar de la obra
2.	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario	El contratista CUMPLE con el personal minino.
3.	Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato	Se ha dado respuesta a inquietudes del contratista en el lugar de la obra
4.	Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes	Se lleva un control en este informe
5.	Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos materiales, bienes, insumos y productos	Se realizan inspecciones ocasionales para verificar la calidad de la obra
6.	Verificar, cuando sea del caso, el reintegro a la entidad de los equipos, elementos y documentos suministrados por ella, constatando su estado y cantidad	N/A
7.	Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución	Se ha cumplido de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato
8.	Exigir que los bienes, servicios u obras contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.	Se ha realizado seguimiento en la ejecución

81777630

GS-2024-002194-DIEPO

9.	Verificar la entrega de los bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.	Se ha cumplido de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

   - Se realiza constantemente, la revisión de los componentes de calidad de los materiales y elementos a instalar, por ende, se dejó relacionado mediante acta que trata de la verificación del componente técnico y cumplimiento de calidad, lo que se registro como novedad que el componente de aparatos sanitarios a instalar en los baños, no cumplía con la ficha, las especificaciones y normatividad técnica mínima y exigida, por ende, no se autoriza su instalación

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

   - El contrato se está ejecutando de acuerdo a las condiciones establecidas en este.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

   - Se han presentado dos cortes de obra los cuales se anexaron las memorias de cantidades de obra ejecutadas.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras.

   - Se realizarán, de ser necesarias, una vez finalizadas las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato.

   - TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS ($3.545.463.595,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (A.I.U.), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.
   - Reducción del presupuesto de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000.00)

2. Adiciones al contrato.

   - No aplica.

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

   - El contrato no contempla pago de anticipo.

817776220

GS-2024-002194-DIEPO

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato).

•

ACTA No.	VALOR ($) ACTA	VALOR ($) CAUSADO	DEDUCCIONES ($)	ORDEN DE PAGO No.
CORTE PARCIAL N° 1	$ 840.029.080,71			
CORTE PARCIAL N° 2	$ 945.622.349,69			
TOTAL	$1.785.651.430,40			

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

- No se han presentado nuevas actividades adicionales que requieran en nuevos APU´S.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

- El contrato se está ejecutando de acuerdo a las condiciones establecidas en el mismo, no se ha presentado corte de obra se encuentra en revisión de cantidades de obra ejecutadas por parte de la supervisión técnica para pago.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

- No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato.

Póliza de seguro de cumplimiento

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 709.092.791.80	20	03/10/2023	30/01/2025
PRESTACIONES SOCIALES	$ 177.273.197,95	5	03/10/2023	15/102/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.772.731.979,50	30	15/02/2024	15/02/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 1.063.639.187,70	30	15/02/2024	15/02/2029

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual

AMPARO	VALOR ASEGURADO	SMMLV	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$ 464.000.000	200	03/10/2023	30/01/2024
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$ 464.000.000	60	03/10/2023	30/01/2024
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$ 464.000.000	60	03/10/2023	30/01/2024

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

N°	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ANTECEDENTES POLICIA	1DT-FR-0016	EPS	ARL	PENSION
1	JOSE MIGUEL	MORENO NUÑEZ	1105677192	RESIDENTE DE OBRA	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	PORVENIR
2	BLADIMIR	DIAZ CHAVES	1105682860	INGENIERO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	NO
3	ANGIE LIZETH	VEGA VEGA	1024496521	RECIDENTE HCI	SIN NOVEDAD	SI	COMPENSAR	SURA	COLFONDOS

GS-2024-002194-DIEPO

4	ELVER ESNEIDER	CONTRERAS CASTILLO	1078347911	PINTOR	SIN NOVEDAD	SI	SANITAS	SURA	PROTECCION
5	EDISON DUBAN	RIAÑO VILLAMARIN	1077088238	PINTOR	SIN NOVEDAD	SI	SANITAS	SURA	PROTECCION
6	PEDRO FABIAN	BECERRA RODRIGUEZ	1049603927	ELECTRICISTA	SIN NOVEDAD	SI	COMPENSAR	SURA	COLFONDOS
7	DONALDO SEGUNDO	AYOS CARRILLO	8731501	SOLDADOR	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	COLPENSIONES
8	ARNALDO	RIOS CARABALLO	1143338375	PLOMERO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
9	JOSE ALEJANDRO	RODRIGUEZ GOMEZ	79616417	MAESTRO	SIN NOVEDAD	SI	SURA	SURA	COLPENSIONES
10	JOSE DANIEL	FORERO LEON	19429633	CARPITENTERO	SIN NOVEDAD	SI	SANITAS	SURA	COLPENSIONES
11	CRISTIAN ALEJANDRO	RODRIGUEZ MARQUES	1022429478	PINTOR	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	PORVENIR
12	CRISTIAN CAMILO	CANTOR PARRA	1014228221	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	PORVENIR
13	DIEGO ANDRES	ROMEROGARCIA	1121218437	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	PROTECCION
14	LUIS MIGUEL	BADELOLIVARES	1048283874	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	COMPENSAR	SURA	COLPENSIONES
15	MILTON YIOVANY	VASQUEZ GAITAN	1074928497	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	PORVENIR
16	DEIVER STIVEN	SANTOS SABOGAL	1023035959	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	PROTECCION
17	RUBEN DARIO	RODRIGUEZ MENDOZA	79138176	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	COMPENSAR	SURA	COLPENSIONES
18	JOSE ISRAEL	ZAMBRANO AYURE	7180216	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SANITAS	SURA	PORVENIR
19	MARIA ANGEL	SILVA CASTILLO	6405424 VENEZUELA	SERVICIOS GENERALES	SIN NOVEDAD	SI	CAPITAL SALUD	SURA	PORVENIR
20	YACKELINE	RAUSEO MARTINEZ	4690474 VENEZUELA	SERVICIOS GENERALES	SIN NOVEDAD	SI	COOSALUD	SURA	PORVENIR
21	LUIS ALFREDO	VEGA NEMEGUEN	79815972	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
22	EMER	SUAREZ FUENTES	1046535780	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	COLPENSIONES
23	JOSE JULIAN	NOYA BARRERA	91445894	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SANITAS	SURA	COLPENSIONES
24	JOSE LUIS	GARCIA LEGUIZAMON	7181103	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR
25	ESNEIDER	LEMUS GARCIA	1062877726	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR
26	JHON JAIRO	TABARES RIOS	1001196388	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
27	RAMON AUGUSTO	MEZA ROMERO	15046601	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
28	BILIVARDO	LOZANO MONTIEL	5436456 VENEZUELA	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
29	NAFER MIGUEL	PEREZ REALES	78079877	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	NUEVA EPS	COLMENA	PORVENIR
30	JORGE ORLANDO	CASTIBLANCO ALFARO	80129317	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	COMPENSAR	SURA	PORVENIR
31	JOSE LUIS	JUSAYU	124000849	OPERAIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
32	EUGENIO	MEJIA CARDOZA	10770818	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCION
33	JORGE LUIS	TORRES RODRIGUEZ	13569668	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCION
34	JEFRIN DE JESUS	ZUÑIGA LOPEZ	1002196336	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
35	DIEGO ERNESTO	CHACON ROMERO	1004094610	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	NUEVA EPS	SURA	COLPENSIONES

GS-2024-002194-DIEPO

36	LUIS ALBERTO	MELO MARTINEZ	19445176	JOPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	COLPENSIONES
37	WILDER SAMUEL	AMARIS AMARIS	1050782783	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	POSITIVA	PROTECCION
38	DIEGO ANDRES	HERRERA CANO	1000603170	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR
39	EDWIN	ESPINOSA MUÑOZ	80252356	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCION
40	EDERMAN	JARABA DIAZ	73000401	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR
41	ROMULO FERNANDO	MENDOZA ROMERO	92033140	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	POSITIVA	PROTECCION
42	JORGE ARMANDO	TORDECILLA ORTIZ	1067891600	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCION
43	ANYELO	MORA NARANJO	91264251	OPRARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	PORVENIR
44	CRISTIAN ALEJANDRO	RODRIGUEZ MARQUEZ	1022429478	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	PORVENIR
45	NESTOR JAVIER	CONTERAS CASTILLO	1078346562	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	COMPENSAR	SURA	PROTECCION
46	LUIS FERNANDO	CORTES GUTIERREZ	79643879	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	CAPITAL SALUD	SURA	PROTECCION
47	WISTON	GARZON BENAVIDES	3109367	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	NUEVA EPS	SURA	COLFONDOS
48	GIOVANNI ALEXANER	TAPIERO GONZALEZ	1069740940	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	PORVENIR
49	MAICOL FABIAN	FORERO PARRADO	1069713102	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR
50	ANATOLIO	BELTRAN PERALTA	11382818	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	COLPENSIONES
51	ESABRAIN VICENTE	PEÑA QUINTERO	80854373	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	COLFONDOS
52	CRISTRIAN CAMILO	ANGULO	1018424993	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCION
53	RUBEN DARIO	RIPPE	1073688597	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	COMPENSAR	SURA	PORVENIR
54	JORGE ANDRES	PEÑA DIAZ	80257237	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	COMPENSAR	SURA	PORVENIR
55	JOS ERICARDO	PALMA CARDENAL	79379299	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	POSITIVA	PROTECCION
56	SERGIO ANDRES	PINTO BUITRAGO	1024515138	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SANITAS	SURA	PROTECCION
57	CARLOS ALBERTO	LEAL RALIREZ	93340615	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	CAPITAL SALUD	SURA	PROTECCION
58	WILSON	ROJAS RAMOS	12402350	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	COLPENSIONES
59	JEISSON	DIAZ ROMERO	1122679102	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR
60	JHONATAN DEIVITH	RODRIGUEZ HERRERA	1022951281	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR
61	ADAIR	SAMPAYO SANCHEZ	85271546	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	CAPITAL SALUD	SURA	COLPENSIONES
62	WILSON	SANCHEZ SALCEDO	80441064	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	CAPITAL SALUD	SURA	COLPENSIONES
63	EDGAR ALFREDO	UBAQUE ROA	3155411	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	PROTECCION
64	BRANDON SEBASTIAN	ARANGO OSORIO	1024567226	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	COMPENSAR	SURA	PROTECCION
65	JUAN CARLOS	VILLEGAS ROJANO	1082247531	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	COLPENSIONES
66	SINDY KATHERINE	MENDOZA RUBIO	1002456560	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SANITAS	SURA	PROTECCION
67	JEFERSON MAURICIO	MONDRAGON CARDENAS	1070330947	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR

81777631

GS-2024-002194-DIEPO

68	VICTOR HUGO	PEREZ ARIAS	7711660	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	PORVENIR
69	LUIS HERNAN	CORREA JARAMILLO	80871579	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	COMPENSAR	SURA	COLPENSIONES
70	JULIAN RICARDO	ANGULO	1010167630	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
71	NELSON RAFAEL	MARIN CORDOBA	6116502 VENEZUELA	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR
72	DANIEL ARMANDO	DELGADO	1023870719	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SANITAS	SURA	PORVENIR
73	CLINTON	FALLA HERNANDEZ	1121908711	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCION
74	EDWIN ALFONSO	QUIMBAYO PEREZ	1110452959	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
75	CARLOS ANDRES	DUQUE SILVA	80122068	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	CAPITAL SALUD	SURA	PROTECCION
76	JAMITH SEGUNDO	LARA FLOREZ	92130697	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCION
77	HELBERT HERNANDO	PANCHALO NARVAEZ	6998639	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	NUEVA EPS	SURA	PROTECCION
78	OMAR SANTIAGO	RIAÑO BONILLA	1023935053	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	PORVENIR
79	JOHAN	RIAÑO BONILLA	1013691190	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	PORVENIR
80	JHON FREDY	FARFAN MERCHAN	1012395283	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SANITAS	SURA	PROTECCION
81	WILLIAM VLADIMIR	BOLAGAY ROMERO	80257571	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	COMPENSAR	SURA	PORVENIR
82	MARISOL	CASTELLANOS CAÑON	1012350722	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	COMPENSAR	SURA	PORVENIR
83	JORGE RAFAEL	GARCIA MARTINEZ	1001887410	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	CAJA COPI	SURA	PORVENIR
84	EDWIN ALFONSO	QUIMBAYO PEREZ	1110452959	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
85	EDUAR	QUEJADA IZQUIERDO	1075088397	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SALUD TOTAL	SURA	PROTECCION
86	JOSE GREGORIO	RAMIREZ RAMITREZ	4522869	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	COMPENSAR	SURA	PORVENIR
87	JAIRO ALFONSO	PEREZ CASALLAS	1072961157	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	FAMISANAR	SURA	PORVENIR
88	JOSE DANIEL	FORERO LEON	19429633	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	SANITAS	SURA	COLPENSIONES
89	LIBARDO	BLANCO MENDEZ	1023893852	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	COMPENSAR	SURA	PROTECCION
90	HENDER ESTIBEL	PINILLA VEGA	1002368344	OPERARIO	SIN NOVEDAD	SI	COOSALUD	SURA	PORVENIR

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

Se le ha recomendado al contratista tomar acciones para atacar las rutas críticas y poder entregar dentro del plazo contractual el cual según prorroga aprobada, de todas las actividades de mantenimiento aprobadas y que son objeto de intervención. Por lo cual se le sugirió considerar lo siguiente:

1. Incrementar los frentes de trabajo (adicionales a los frentes obligatorios según contrato)

2. Realizar labores en horario nocturnos, domingos y festivos (solicitando las autorizaciones debidas y cumpliendo toda la normatividad en materia de seguridad).

3. lograr la adquisición de material con anticipación para realizar trabajos de manera continua y que no se generen retrasos por no tener el material en obra.

817776120

GS-2024-002194-DIEPO

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

- El contrato se encuentra en ejecución hasta el 29/02/2024.

5. Se han enviado correos al consorcio con el fin de solicitar información de prorroga con el fin de adecuar la póliza de lo cual no se ha obtenido respuesta alguna.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Asistir a los comités de obra quincenales para analizar el avance normal de las diferentes actividades según programación de obra, presentando informe de porcentaje programado sobre porcentaje de obra ejecutado.

- El CONSORCIO P.A. deberá presentar y tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
  - ✓ La factura debe contener la información explicita conforme a la normatividad vigente enmarcada en el artículo 617 del estatuto tributario y subsiguientes.
  - ✓ Resolución de facturación actualizada.
  - ✓ La cuenta corriente debe estar activa para el abono en cuenta de los recursos.
  - ✓ RUT de la empresa actualizado.
  - ✓ Certificación de seguridad social y parafiscales.
  - ✓ Planilla aportes salud mes actual.
  - ✓ Tarjeta profesional contador público.
  - ✓ Certificación emitida por la junta central de contadores menor a 90 días.

- Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas complementarias.

- El Representante legal deberá entregar el siguiente documento, firmado por su parte, donde se compromete a cumplir con los siguientes criterios, así:

  a. *Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015.*

"Responsabilidades de los trabajadores. 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG--SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

  a. *Mantener la afiliación vigente a EPS, AFP, ARL dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.*

GS-2024-002194-DIEPO

b. *Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, espacio confinados etc.) la persona que realizará la actividad deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.*
c. *Tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.*

- *Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.*

- *Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las tareas.*

- *Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratada.*

- *Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.*

- *El contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", en todas las actividades que realice dentro del sitio objeto de estudio y/o los demás que demande.*

- *El contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas". Además, aplicar medidas de autocuidado, prevención y protección en todas las actividades dentro del sitio objeto de estudio y/o los demás que demande.*

- Presentar un informe escrito al supervisor del contrato donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar su participación en las actividades de promoción y prevención y conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo implementado por la empresa contratista.

- Se debe realizar la recolección de residuos para evitar la acumulación de estos, facilitar el transporte y evitar la presencia de roedores.

- Se recuerda que, una vez transportados estos residuos por la empresa recolectora, acreditada por la entidad ambiental competente, se debe entregar el respectivo certificado de disposición final.

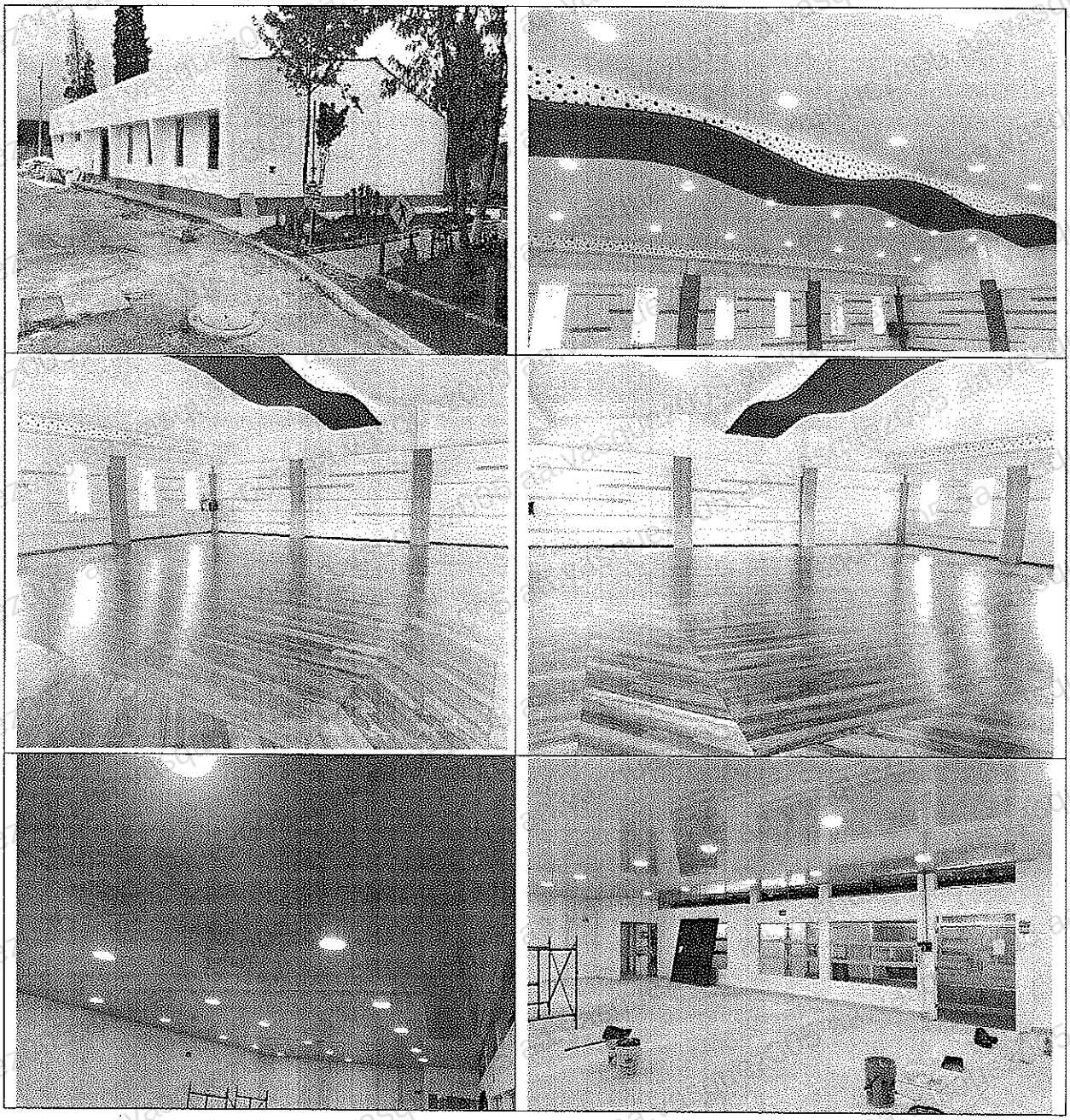
- Cumplir de manera estricta el Plan de Manejo Ambiental "PMA" en cada una de las etapas del proyecto, diligenciando los formatos allí escritos, con el aval de supervisión y cumpliendo con toda la normatividad vigente en materia ambiental colombiana de acuerdo a la autoridad

817776120

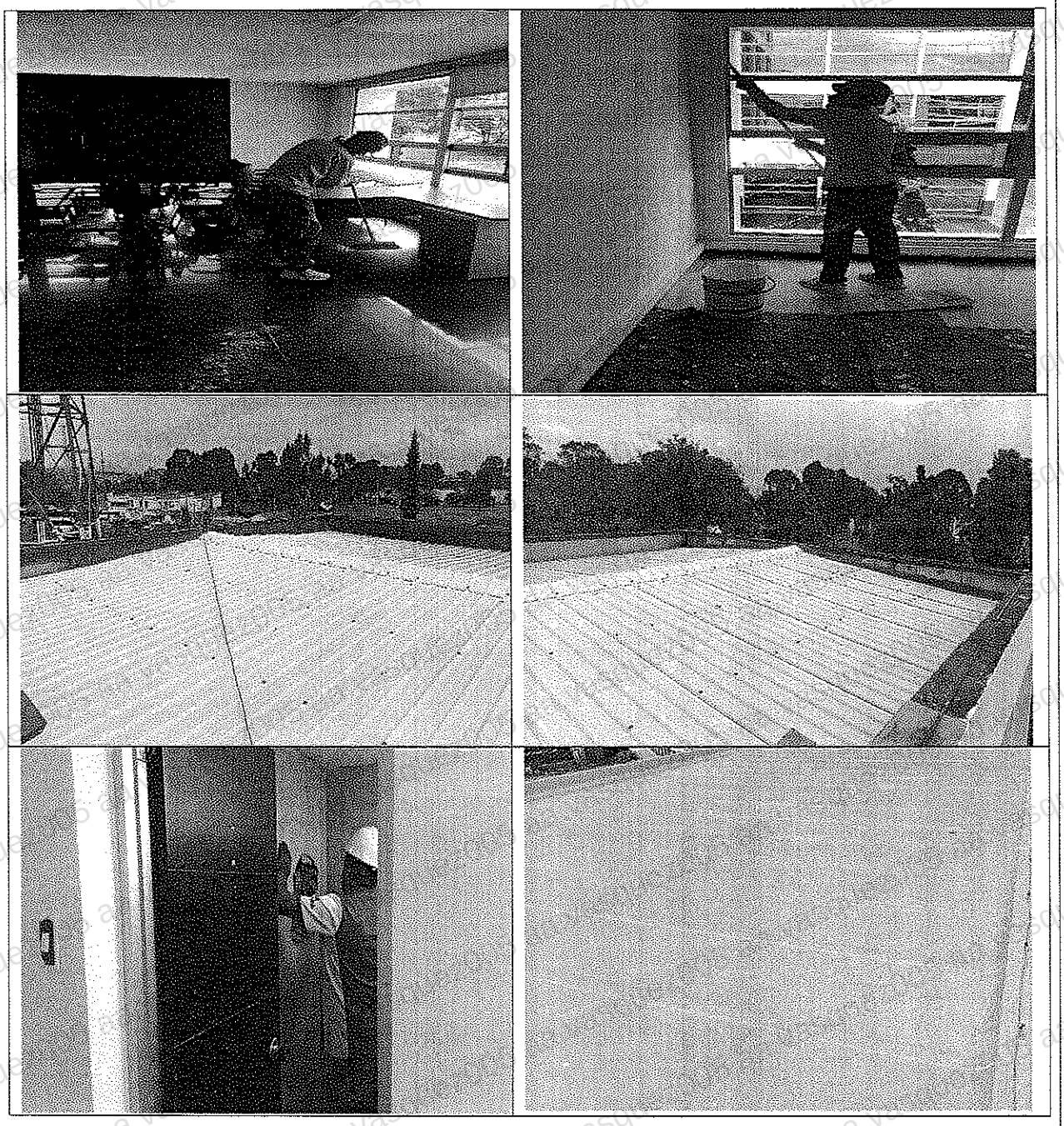
GS-2024-002194-DIEPO

ambiental competente en cada región asociada a la identificación de los impactos y aspectos ambientales propios del proyecto.

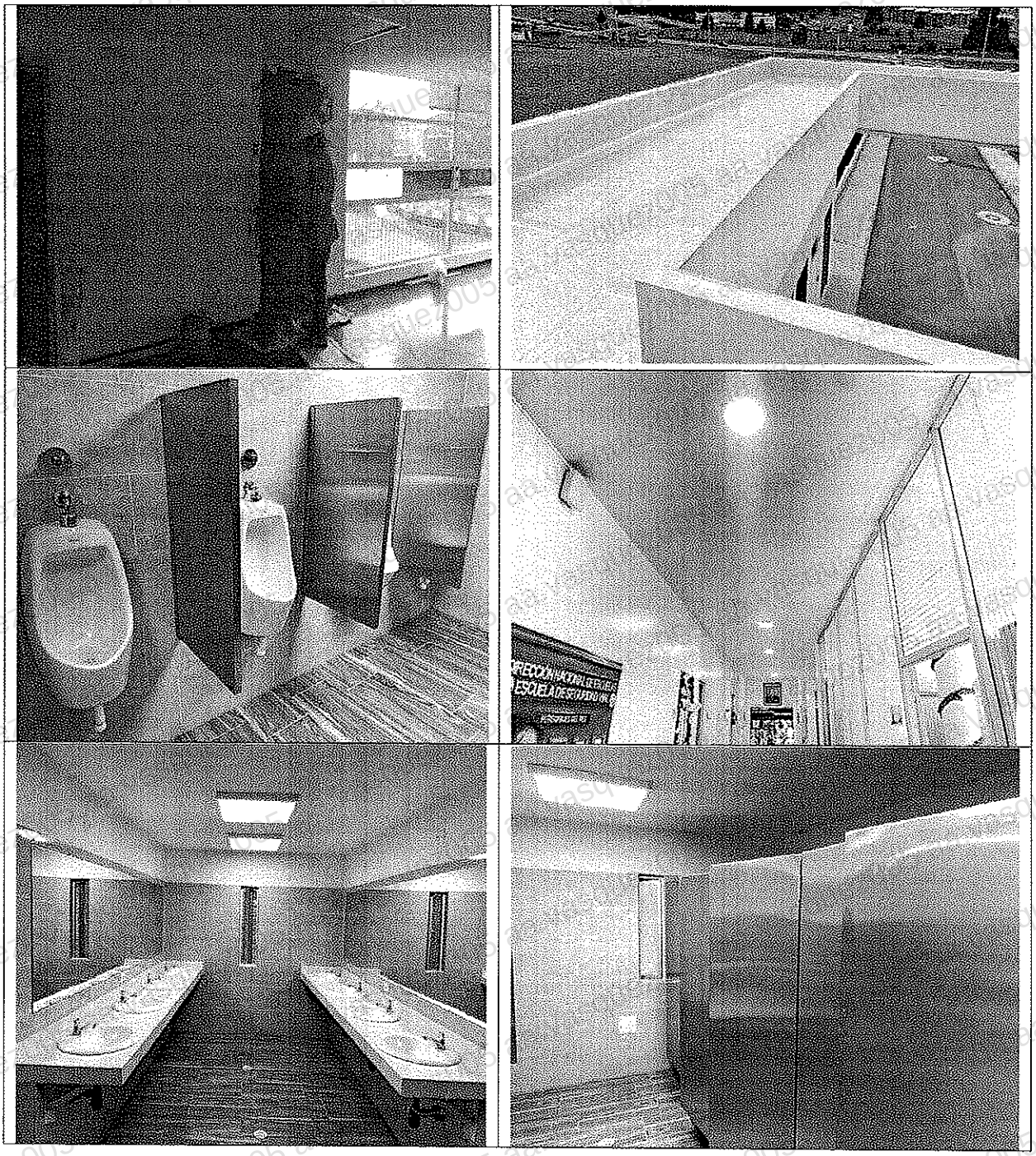
Anexo: Registro fotográfico



GS-2024-002194-DIEPO

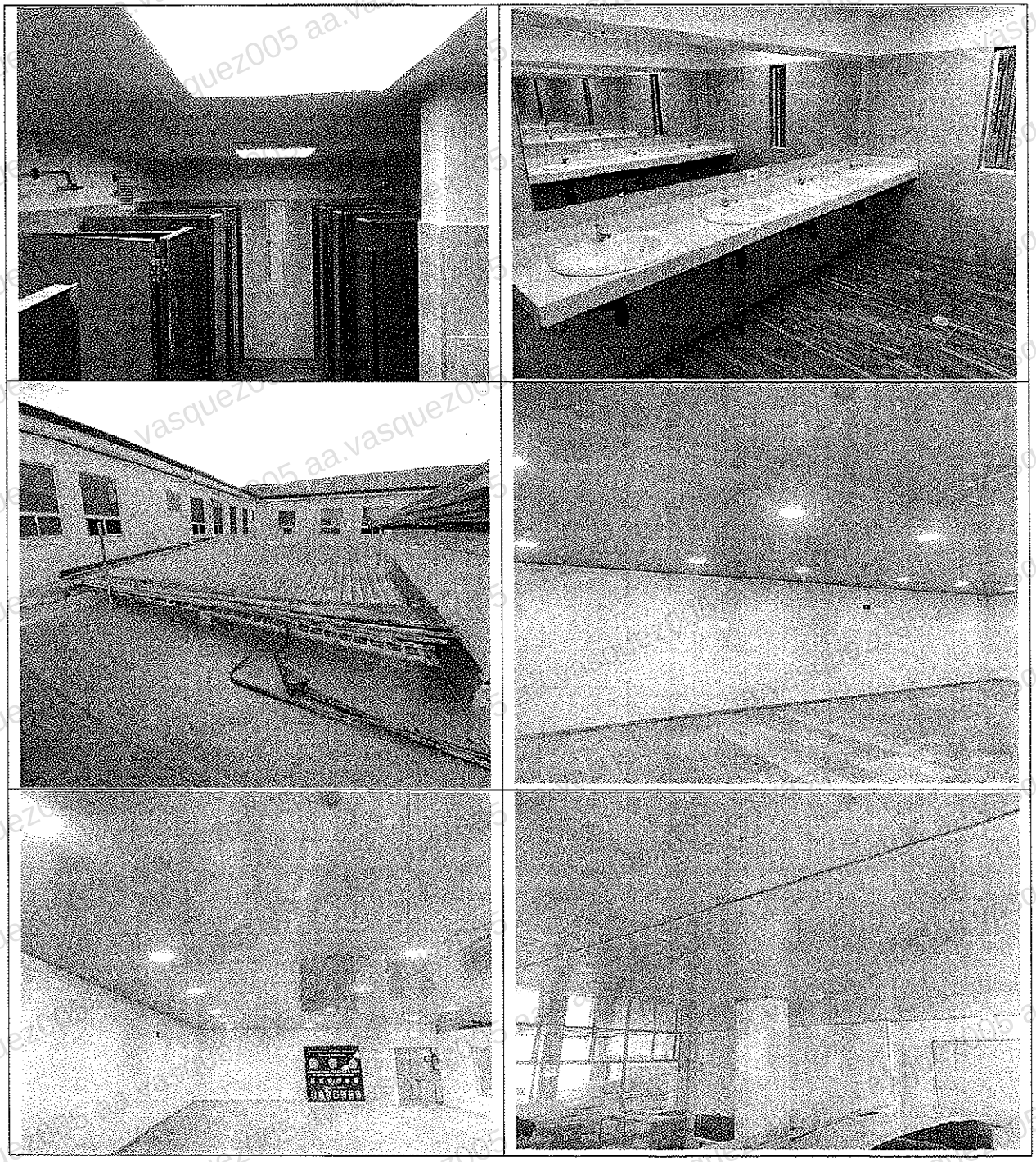


aa.vasquez005



aa.vasquez005

GS-2024-002194-DIEPO



El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** ____	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

817776120

GS-2024-002194-DIEPO

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

Atentamente,

Firma

Capitán **SEGUNDO IGNACIO DORADO MENESES**
Supervisor Económico Contrato obra No. PN DIEPO No 80-6-10091-23

Firma

Intendente **JOSÉ OSWALDO HUERTAS RAMIREZ**
Supervisor Técnico Contrato obra No. PN DIEPO No 80-6-10091-23

Firma

Subintendente **EDER LEONARDO LOZANO CASTRO**
Supervisor Jurídico Contrato obra No. PN DIEPO No 80-6-10091-23

Firma

Subintendente **CAMILO ANDRES BELTRÁN MALAGÓN**
Apoyo Administrativo Contrato obra No. PN DIEPO No 80-6-10091-23

Firmo

Patrullera **JENNIFER DANIELA BERNAL AMADO**
Apoyo a la Supervisión en el Componente de Salud y Seguridade en Trabajo
Contrato obra No. PN DIEPO No 80-6-10091-23

Firma

ADS-12 **LAURA VALENTINA PEDRAZA PERALTA**
Apoyo a la Supervisión en el Componente Ambiental
Contrato obra No. PN DIEPO No 80-6-10091-23

81777631